



5164

ORD. EXP. N°

EXP.: N° 84, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 2896, de 29 de noviembre de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 18-A.
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta C-495, el Tránsito – Junta de Valeriano, etapa II (Las Losas – El Corral)", Comuna de Alto del Carmen, Provincia de Huasco, III Región.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 JUL. 2013

F: 5214
C: 199276

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSÉ BORDONES CARRIL**, otorgada en la Notaría de **Vallenar**, de María Victoria Peruggi Poblete, de fecha **21 de diciembre de 2012**, Repertorio N° **1104-2012**, modificada por escritura de la misma notaría de fecha **24 de abril de 2013**, Repertorio N° **262-2013**, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a **Fs. 706, N° 605**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al **año 2013**, cuya copia de inscripción también incluyo.

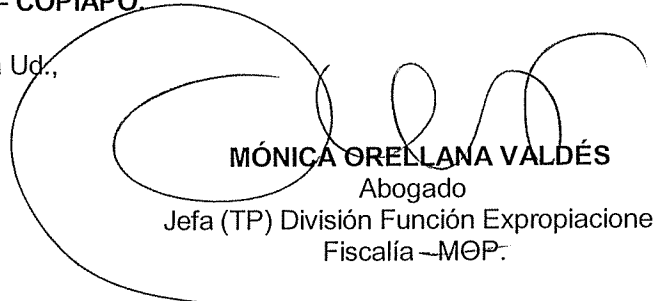
Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° **2896, de 29 de noviembre de 2012**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.008.460.-** desglosada de la siguiente manera:

- \$918.460.-** a la orden de **JOSÉ BORDONES CARRIL.**
- \$ 90.000.-** a la orden de la Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar María Victoria Perugi Poblete, según boletas de honorarios N°s. 129922 y 129923, ambas de fecha 16 de mayo de 2013.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **III Región – COPIAPÓ.**

Saluda atentamente a Ud.,


MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía –MOP.


ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
PROCESO N° 69093061


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290